

## FICHA DE DOMICILIACION BANCARIA

APELLIDOS Y NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

DOMICILIO

NIF/CIF

TLF

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA

DATOS BANCARIOS ( IBAN ) : ( 24 dígitos)

CODIGO PAIS	XX	<input style="width: 95%;" type="text"/>
DIGITO CONTROL	XX	<input style="width: 95%;" type="text"/>
ENTIDAD	XXXX	<input style="width: 95%;" type="text"/>
OFICINA	XXXX	<input style="width: 95%;" type="text"/>
DOMICILIO SUCURSAL		<input style="width: 95%;" type="text"/>
DC	XX	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Nº CUENTA	XXXXXXXXXX	<input style="width: 95%;" type="text"/>

IMPUESTOS A DOMICILIAR:

(*) TODOS LOS IMPUESTOS		
IBI		
IVTM		
BASURAS		
IAE		
RUSTICA		
VADOS		
TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
OTRAS TASAS		

FECHA: .....

FIRMA D. ....

**NOTA:** Esta domiciliación exclusivamente se aplicará en los recibos de cobro periódico no en liquidaciones, de notificación obligatoria individual.

**NOTA:** Esta domiciliación surtirá efecto a partir de ..... exclusivamente para los tributos reseñados y continuará vigente hasta la modificación expresa por el firmante en este Departamento.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal se informa al interesado de los siguientes derechos:

- a) Los datos que se aportan de carácter personal sólo serán utilizados para la finalidad expresa que se señala en el impreso.
- b) Los datos son de carácter obligatorio para la efectividad de la solicitud y si no se facilitaran no se podrá tramitar la misma.
- c) En todo caso tiene la posibilidad de ejercitar el derecho de acceder a los datos obrantes en los archivos municipales.
- d) Tiene el derecho de proceder a la rectificación de los mismos y a la cancelación de estos datos si no fueran de carácter obligatorio.
- e) Para el ejercicio de cualesquiera de estos derechos se podrá dirigir al responsable de la oficina municipal correspondiente. (Salvo en los casos establecidos en el art. 94 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria)

(\*) Si se marcara esta opción, se domiciliarán todos los impuestos y tasas de su titularidad, en la actualidad, en el futuro.